



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

CONTROL DE EMISIÓN				
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Nombre y puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	C. Fernando Luis Remes Garza Presidente Municipal	CÓDIGO
Firma				HAPR-MO-TYV -001 REVISIÓN 01
Fecha	21 de junio 2024			



## Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Marco jurídico.....	5
3.	Atribuciones.....	7
4.	Misión.....	13
5.	Visión.....	13
6.	Objetivo.....	13
7.	Estructura orgánica.....	14
8.	Organigrama.....	15
9.	INVENTARIO DE PUESTOS.....	16
10.	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS.....	17
10.1	Identificación: Director.....	17
10.2	Identificación: Jefe operativo.....	21
10.2.1	Identificación: Secretaría de la jefatura operativa.....	23
10.2.2	Identificación: Apoyo vial.....	25
10.2.3	Identificación: Encargado de balizamiento.....	27
10.2.4	Identificación: Encargado de semaforización y señalética.....	29
10.3	Identificación: Jefe administrativo.....	31
10.3.1	Identificación: Auxiliar administrativo.....	33
10.3.2	Identificación: Secretaría administrativa.....	35
10.3.3	Identificación: Inspector municipal.....	37
10.3.4	Identificación: Encargado del módulo de sanitización.....	40
10.3.5	Identificación: Auxiliar de educación vial.....	42

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



## 1. Introducción.

Los Ayuntamientos con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones enmarcadas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz señaladas en el Capítulo III, Artículo 35 Fracción XIV, se coloca como el sujeto obligado a expedir la ordenanza bajo la cual se regirá el procedimiento y proceder tanto de las acciones y funcionarios públicos, haciendo énfasis en el marco legal aplicable al ámbito de su competencia, ofreciendo a la ciudadanía servicios públicos que cumplan con los estándares que un Municipio demanda en lo correspondiente a transparencia, legalidad, honradez y eficacia.

Con fundamento en lo anterior podemos destacar la importancia de contar con Manuales de Organización ya que, a través de ellos se plasman las acciones cuyo propósito fundamental es alcanzar un fin establecido. Contar con una buena estructura organizacional, jugará un papel importante para el desempeño de las actividades, facilitando la correcta ejecución de los servicios que corresponden a la Dirección de Tránsito y Vialidad de este H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

La estructura organizacional, permite plasmar la línea de acción a seguir por parte de quienes componen un sistema, haciéndolo funcional a través de objetivos específicos y cuantificables, trazados en base a las metas establecidas, por ello es necesario detallar las bases jurídicas, atribuciones, normas, ámbitos de competencia, responsabilidades y funciones que cada cargo deberá desempeñar.

La creación del presente Manual de Organización se deriva de la encomienda de plasmar los trabajos especializados y funciones que se desempeñan por parte de

CONTROL DE EMISIÓN			
ELABORÓ		REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



los elementos que conforman las áreas de la Dirección de Tránsito y Vialidad con el fin de promover la seguridad vial en el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, trabajando conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 Eje 2 "Poza Rica Vive Segura".

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



## 2. Marco jurídico.

A continuación, se presenta la Normativa bajo la cual se sustenta el presente Manual de Organización de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, para el periodo Constitucional 2022-2025:

### I. **Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### II. **Estatal**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley Número 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Reglamento de la Ley Número 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento;
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024;

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



**III. Municipal**

- Reglamento Municipal de Tránsito y Vialidad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Bando de Policía y Gobierno de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley de Ingresos para el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025;
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



### 3. Atribuciones.

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 115, Fracción III, Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 Fracción XI, Inciso h), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 Fracción XXV Inciso h), de la Ley Orgánica del Municipio Libre, le es conferido al Ayuntamiento el cargo del servicio público de Tránsito Municipal, a su vez el llevar de manera conjunta las acciones correspondientes a la comisión con el Gobierno del Estado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son autoridades municipales:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Los ediles de la Comisión del ramo;
- III. El Titular de la Unidad Administrativa de Tránsito y Seguridad Vial o su equivalente; y
- IV. Los servidores públicos dependientes del Ayuntamiento que ordenen o ejecuten actos administrativos con el fin de conservar el orden, preservar la tranquilidad pública y cuidar que se cumplan las disposiciones de esta Ley y el reglamento correspondiente.

En lo que respecta a atribuciones, el Artículo 19 de la Ley en mención, determina lo siguiente:

- I. Celebrar convenios en materia de tránsito y seguridad vial, conforme a lo dispuesto en esta Ley;
- II. Disponer reglamentariamente, en el ámbito de su competencia, lo necesario para la observancia de esta Ley;

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



- III. Realizar actos administrativos en materia de tránsito y seguridad vial municipal, con base a las disposiciones de esta Ley y su reglamentación;
- IV. Ordenar la elaboración de los estudios técnicos necesarios que requieran los servicios viales, dentro de su jurisdicción y competencia;
- V. Cumplir y hacer cumplir esta Ley y la reglamentación de la materia para lo cual podrán solicitar la colaboración de otras autoridades, en la forma prevista en esta Ley, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables;
- VI. Ordenar la implementación de programas de educación vial que garanticen la seguridad de las personas y de su patrimonio; en las vías públicas o zonas privadas con acceso al público, que sean de su competencia;
- VII. Establecer medidas tendientes a evitar contravenciones a esta Ley y a la reglamentación de la materia y prevenir accidentes en las vías públicas de su competencia
- VIII. Ejercer el mando directo de la unidad administrativa encargada del control y operación del servicio de tránsito y seguridad vial o su equivalente en el Municipio, con la finalidad de que actúen de manera coordinada y desarrollen sus funciones con eficacia y eficiencia;
- IX. Expedir, por conducto de la unidad administrativa encargada del control y operación del servicio de tránsito y seguridad vial en el municipio, las boletas de infracciones a conductores y vehículos; y
- X. Las demás que les confieren esta Ley, su Reglamento y otras disposiciones aplicables.

Según el Artículo 5 Fracciones I, II, III, IV, V del Reglamento Municipal de Tránsito y Vialidad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave, son autoridades en materia de Tránsito y Seguridad Vial:

- I. El Ayuntamiento;

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



- II. La o el Presidente Municipal;
- III. La o el edil de la Comisión de Tránsito y Vialidad;
- IV. La o el Director de Tránsito y Vialidad Municipal;
- V. El personal operativo de la dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.

El capítulo II, de la Normativa en mención enmarca las atribuciones y obligaciones del Ayuntamiento en materia de tránsito y vialidad, las que a continuación se enlistan:

- I. Autorizar el establecimiento o cancelación de los espacios de la vía pública, para la colocación de sitios de taxis de las y los pasajeros, tanto del servicio colectivo como del servicio libres; previo acuerdo del cabildo presentado por el edil del ramo;
- II. Establecer y regular las zonas de ascenso y descenso de las y los pasajeros de taxis y autobuses; previo acuerdo del cabildo presentado por el edil del ramo;
- III. Intervenir en la modificación de las rutas, itinerarios y horarios del transporte público y privado, carga y descarga de las y los pasajeros, cuando afecte el ámbito territorial del Municipio, mediante solicitud que se haga a la autoridad correspondiente; previo a acuerdo del cabildo presentado por el edil del ramo;
- IV. Autorizar la ocupación parcial y temporal de la vía pública para diversos trabajos o fines;
- V. Solicitar al ejecutivo del Estado la celebración de convenios de coordinación de acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial;
- VI. Llevar a cabo el cambio de sentido de la circulación en avenidas y calles; previo acuerdo de cabildo presentado por el edil del ramo y
- VII. Las demás que le confieren las Leyes y Reglamentos en materia.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



Artículo 8. Son atribuciones de la Comisión de Tránsito y Vialidad, las siguientes:

- I. La supervisión del cumplimiento del presente Reglamento, así como la aplicación de las sanciones del mismo y ejecutar los programas y recursos necesarios para hacer cumplir el presente ordenamiento;
- II. Podrá delegar sus funciones y/o atribuciones a través de él o la edil de la comisión de tránsito y vialidad y demás autoridades competentes del ámbito Estatal o Municipal, y;
- III. Las atribuciones para ordenare la aplicación de las medidas necesarias para el debido cumplimiento del presente Reglamento, el cual estará basado en los siguientes principios rectores:
  - a) La movilidad en condiciones de seguridad, es un derecho, por lo que todas las autoridades en el ámbito de su competencia deben adoptar medidas para garantizar la protección de la vida;
  - b) La circulación en la vía pública, debe efectuarse con cortesía, por lo que las y los ciudadanos deben observar un trato respetuoso hacia los oficiales de tránsito y personal de apoyo vial; se evitará todo acto que implique una obstrucción al tránsito de los demás; y se dará prioridad de uso del espacio a las y los usuarios más vulnerables de acuerdo a la siguiente jerarquía;
    - I. Peatones; en especial personas con alguna discapacidad y otros sectores de la población con necesidades especiales como niñas, niños, adultos mayores y mujeres embarazadas;
    - II. Ciclistas;
    - III. Vehículos de emergencia;
    - IV. Usuarías, usuarios y las y los prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual;
    - V. Usuarías y usuarios de transporte particular automotor;

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



- VI. Usuarías, usuarios y las y los prestadores del servicio de transporte de carga y;
- VII. Personas conductoras de vehículos particulares motorizados.

Artículo 9. Son atribuciones de la Comisión de Tránsito y Vialidad, las siguientes:

- I. Someter a consideración del Cabildo los asuntos y temas relacionados con el Tránsito y Vialidad de la Ciudad y solicitar el presupuesto para la correcta operación del área de Tránsito y Vialidad Municipal;
- II. Supervisar, inspeccionar el buen funcionamiento de la vía pública, con el objeto de que la misma no se altere o modifique, y buscando que siempre se conserve tanto en su espacio y constitución;
- III. Supervisar e inspeccionar el buen funcionamiento de la vía pública, con el objeto de que la misma no se altere o modifique y buscando que siempre se conserve, tanto en su espacio y constitución;
- IV. Entregar informes de resultados de manera periódica y por lo menos, un informe mensual a la presidencia y a la o el edil responsable de la comisión, con quien deberá mantener coordinación y comunicación diaria de las actividades a realizarse por parte de la Dirección y los elementos asignados;
- V. Supervisar, inspeccionar y vigilar, a través de su personal operativo la vía pública, con el objetivo de que la misma no se altere o modifique, buscando que siempre se conserve, tanto en su espacio y constitución. Debiendo notificar a la o el edil de la comisión de Tránsito y Vialidad de las infracciones a el Reglamento detectadas para efecto de que se proceda a la calificación de la multa a imponerse;
- VI. Implementar un programa de retiro, cambio y mantenimiento de señalética oxidada;

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



- VII. Considerar en el Programa Presupuestal (PPS) un retiro permanente de caballetes, anuncios de tipo tijera, lonas, que estorben en el paso peatonal y cualquier tipo de anuncio semifijo colocado sobre las banquetas, camellones, andadores, vías peatonales;
- VIII. Realizar los operativos que fueran necesario; en coordinación con otras Autoridades Municipales, Estatales y Federales; para liberar la ocupación indebida de la vía pública, retirando o demoliendo cualquier tipo de objetos, que estuvieran instalados en la misma, manteniendo constante y permanente coordinación y comunicación con el o la edil del ramo;
- IX. Mantener siempre una constante y permanente comunicación con la o el edil comisionado en Tránsito y Vialidad.

**Artículo 11.** Son atribuciones de las autoridades estatales en materia de tránsito y seguridad vial, las que determinen sus Leyes y reglamentos vigentes y aplicables, respectivamente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



#### 4. Misión.

Proponer, coordinar y realizar acciones en materia de seguridad vial, conforme a lo establecido por la Normativa en vigor, a fin de que la Ciudadanía del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, cuente con vialidades seguras para su tránsito por las mismas, haciendo valer sus derechos a una vida digna en el área de nuestra competencia.

#### 5. Visión.

Ser una Dirección que trascienda y deje una huella positiva, que sirva como estándar de realización de actividades con excelencia, dedicación y compromiso, además de contribuir a la promoción del fomento y respeto de medidas que contribuyen a la educación y seguridad vial en la ciudadanía.

#### 6. Objetivo.

Fungir como guía en la realización de las actividades competentes a las áreas operativa y administrativa que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad, a fin de que las mismas tengan un alto grado de eficacia y eficiencia y por ende trascendencia a través del alcance de objetivos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



## 7. Estructura orgánica.

1. Director de Tránsito y Vialidad

2. Jefatura Operativa

2.1 Secretaría de la Jefatura Operativa

2.2 Apoyos Viales

3. Jefatura Administrativa

3.1 Auxiliares Administrativos

3.2 Secretaría de la Jefatura Administrativa

3.3 Inspector Municipal

3.4 Encargado de Módulo de Sanitización al Transporte Público

3.5 Auxiliar de Educación Vial

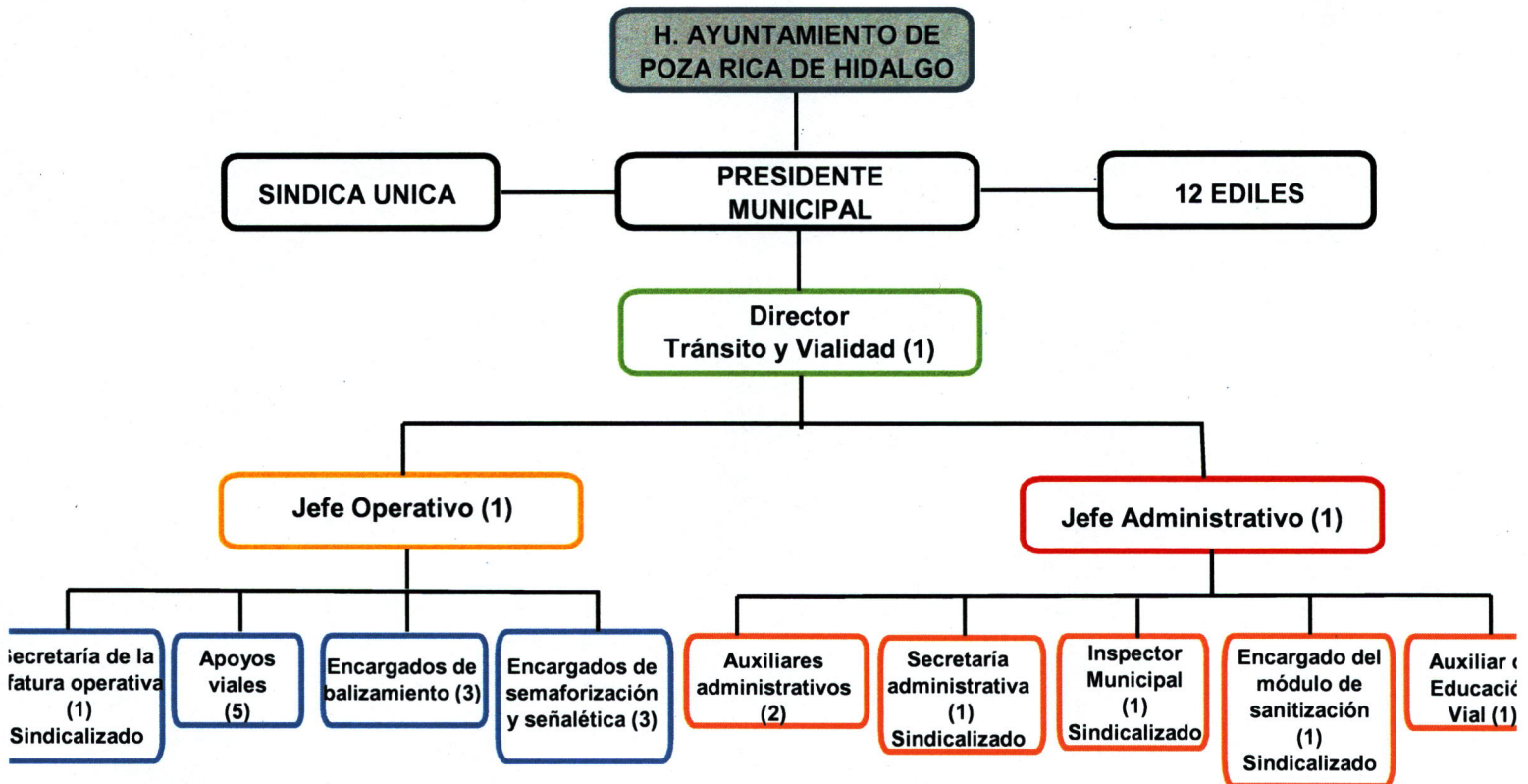
CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



**PUESTOS EXISTENTES: 12**

**TOTAL DE PERSONAL: 21 PERSONAS**

### 8. Organigrama.



CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



## 9. INVENTARIO DE PUESTOS.

N°	Puesto	Número de plazas
1	Director de tránsito y vialidad	1
2	Jefatura operativa	1
3	Secretaría de la jefatura operativa (personal sindicalizado)	1
4	Apoyo vial	5
5	Encargado de balizamiento	3
6	Encargado de semaforización y señalética	3
7	Jefatura Administrativa	1
8	Auxiliar administrativo	2
9	Secretaría administrativa (personal sindicalizado)	1
10	Inspector Municipal (personal sindicalizado)	1
11	Encargado del módulo de sanitización (personal sindicalizado)	1
12	Auxiliar de educación vial	1
<b>Número total de plazas</b>		<b>21</b>
Contacto personal Dirección de Tránsito y Vialidad: 7828263400 ext.154		

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



## 10. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

### 10.1 Identificación: Director.

#### IDENTIFICACION

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**DIRECTOR (1)**

**Jefe Ascendente:**

Presidente Municipal

**Personal Descendente:**

Jefe operativo y jefe administrativo.

**Nivel Académico Sugerido:**

Arquitectura o Ingeniería en cualquier rama.

**Conocimientos específicos:**

Administración pública, legislación Federal Estatal y Municipal en la materia de competencia, ejecución de operatividad en materia de seguridad vial a través de acciones preventivas y correctivas, conocimiento del comportamiento de la movilidad municipal y los factores a través de los cuales se regula, planeación objetiva y visionaria orientada a la excelencia en el préstamo de los servicios en materia de tránsito y vialidad.

**Habilidades:**

Liderazgo, actitud de servicio, honestidad, responsabilidad, honradez, planeación objetiva, gestión de proceso administrativo y recursos humanos, creatividad, iniciativa, ética laboral, habilidad para la toma de decisiones y resolución de problemas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



## OBJETIVO

Proponer, coordinar y realizar acciones en materia de tránsito y seguridad vial, a fin de que la ciudadanía del Municipio goce de vialidades que cumplan con el equipamiento pertinente para prevenir accidentes y hechos funestos de tránsito, dar cumplimiento a las disposiciones del Presidente Municipal y Cabildo, proceder en ética y valores acatando las leyes que establece la Nación como un buen funcionario público.

## FUNCIONES

1. Hacer cumplir las disposiciones de la Normativa y solicitar para estos efectos, cuando fuere necesario, el auxilio y colaboración de otras autoridades, en los términos de su competencia;
2. Coordinar, administrar y supervisar al personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, para que cumplan con la Normativa, lineamientos, circulares y acuerdos que emanen al respecto;
3. Proponer y gestionar de manera conjunta a las Jefaturas a su cargo, el presupuesto de inversiones a través del programa operativo anual para el correcto funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo;
4. Supervisar, inspeccionar y vigilar a través de su personal operativo la vía pública, con el objeto de que la misma no se altere o modifique, buscando que siempre se conserve, tanto en su espacio y constitución, debiendo notificar a la o el Edil de la comisión acerca de las infracciones al Reglamento que hayan sido detectadas;
5. Regular el uso y ocupación de la vía pública, accesos de estacionamiento, bahías de estacionamiento, zonas de carga y descarga, zonas de ascenso y descenso de pasaje por parte del transporte público, así como realizar las modificaciones pertinentes para

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



- asegurar un buen flujo vehicular y la seguridad de la ciudadanía;
6. Evaluar los resultados de las actividades realizadas por el personal a su cargo, con un enfoque objetivo, a fin de cumplir lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo de manera eficaz y eficiente;
  7. Realizar acciones en materia de seguridad vial donde se privilegie la prevención, sustentadas en normas vigentes y la promoción de la educación vial, a través de campañas, ferias municipales, visitas a planteles educativos, comités ciudadanos;
  8. Diseñar e implementar estrategias y programas tendientes a lograr que el servicio de transporte público sea seguro, eficiente por medio de la coordinación con las autoridades competentes, así como la sanitización de los vehículos de transporte público;
  9. Realizar y ejecutar a través de la Jefatura Operativa, programas encaminados a la seguridad vial: tales como balizamiento de guarniciones, líneas divisoras de carril, flechas indicadoras de sentido; instalación, mantenimiento preventivo y correctivo a la semaforización municipal, instalación de reductores de velocidad en zonas que posterior a estudio vial resulte benefactor; realizar el retiro, mantenimiento, sustitución e instalación de señalética preventiva, restrictiva e informativa; así como la edificación, actualización y mantenimiento de equipamiento moderno que genere un ambiente ágil y seguro en el tránsito por la vía pública;
  10. Gestionar con las diferentes dependencias viales en base a las reglas de operación vigentes, la obtención de los recursos económicos necesarios para la implementación de los proyectos sustentables de movilidad, modernización e inclusión de las vialidades de la ciudad, en margen del respeto y promoción de la pirámide de movilidad;
  11. Convenir acciones coordinadas con otras autoridades Municipales, Estatales y Federales para la mejor organización del tránsito cuando así se requiere;
  12. Celebrar convenios con las autoridades estatales, con instituciones particulares,

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



- atención de salud y otras, que por el desempeño de sus atribuciones conozcan sobre hechos de tránsito donde se hayan contravenido disposiciones de este ordenamiento;
13. Dar cumplimiento a las instrucciones que reciba por parte del Presidente Municipal, así como los acuerdos que el H. Ayuntamiento tome en Cabildo;
  14. Representar a la Dirección de Tránsito y Vialidad ante diversas autoridades administrativas y jurisdiccionales ante algún trámite, procedimiento y/o juicio;
  15. Presentar anualmente el presupuesto y programa de trabajo de la Dirección a fin de garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de su programa;
  16. Las demás que le sean conferidas por las leyes, reglamentos y demás normativas aplicables.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.2 Identificación: Jefe operativo**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**JEFE OPERATIVO (1)**

**Jefe Ascendente:**

Director de Tránsito y Vialidad.

**Personal Descendente:**

Secretaría de la Jefatura Operativa (personal sindicalizado), apoyos viales, encargados de balizamiento, encargados de semaforización y señalética.

**Nivel Académico Sugerido:**

Ingeniería en cualquier ramo o en todo caso Educación media superior culminada, además de cursos en materia de tránsito y seguridad vial.

**Conocimientos específicos:**

Administración pública, legislación Federal Estatal y Municipal en la materia de competencia, conocimiento de los factores que regulan el tránsito en la vía pública con un enfoque analítico y resolutivo, conocimientos básicos de mecánica para el manejo de la maquinaria y equipo, administración de recursos humanos y materiales a fin de generar una buena operatividad.

**Habilidades:**

Vocación de servicio, buen líder, visionario, iniciativa, trabajo en equipo, orden, organización, buen estratega, manejo y control del recurso humano, honestidad, responsabilidad, honradez, planeación objetiva, habilidad para la toma de decisiones y resolución de problemas.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**OBJETIVO**

Coadyuvar con el director de tránsito y vialidad a fin de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades operativas en la competencia de resguardo y apoyo vial, además de aquellas derivadas de los programas implementados a fin de tener vialidades seguras.

**FUNCIONES**

1. Ordenar, coordinar e inspeccionar al personal operativo, así como las actividades que realizan, para el correcto desempeño de sus funciones;
2. Proporcionar un servicio de tránsito y vialidad que cumpla con los valores éticos de un funcionario público, trabajando severa y honestamente en favor de sus conciudadanos;
3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas por las Leyes en vigor en materia de tránsito y seguridad vial;
4. Valorar la procedencia del cierre de vialidades en casos extraordinarios, conforme a requerimientos de índole social, educativo, laboral, entre otros; así como proporcionar rutas alternas para la circulación con un flujo vehicular ágil;
5. Coordinar con autoridades Municipales, Estatales y Federales las acciones necesarias a fin de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía en materia de seguridad vial;
6. Dar cumplimiento a las instrucciones que reciba por parte del Director de Tránsito y vialidad, así como puntos de acuerdo que emanen del Honorable Cabildo;
7. Contar con un inventario de los bienes que se encuentran bajo posesión de la Jefatura que representa a fin de darles un buen uso;
8. Las demás que sean señaladas por la normativa, acuerdos y disposiciones aplicables.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.2.1 Identificación: Secretaría de la jefatura operativa**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO: SECRETARIA DE LA JEFATURA OPERATIVA (1)**

<b>Jefe Ascendente:</b>	Jefe Operativo.
<b>Personal Descendente:</b>	No aplica.
<b>Nivel Académico Sugerido:</b>	Licenciatura en administración de empresas o carreras afines o en todo caso educación media superior culminada y/o secretariado técnico.
<b>Conocimientos específicos:</b>	Conocimiento básico de legislación Estatal y Municipal en la materia de competencia, manejo de equipo de paquetería office, conocimiento contable, control de inventarios, adquisiciones y gastos, a fin de contar con los recursos materiales necesarios para llevar a cabo una buena operatividad.
<b>Habilidades:</b>	Orden, organización, honestidad, responsabilidad, honradez, habilidad numérica y contable, habilidad para la buena comunicación.

**OBJETIVO**

Coadyuvar para el desarrollo de las actividades operativas, gestionando la adquisición de materiales que se utilizan como insumo para las actividades del área operativa y por ende el resguardo, control, almacenamiento y justificación del desgaste o gasto de los mismos.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Requerir ante a el área de recursos materiales los insumos y maquinaria que se necesitan a fin de llevar a cabo las actividades pertinentes a la Jefatura;
2. Justificar ante la Tesorería Municipal (Dirección de Egresos) el uso y localización de los materiales consumibles y bienes que en resolución al punto anterior han sido proporcionados;
3. Realizar y mantener actualizado el inventario de insumos y bienes materiales de la Jefatura Operativa, en tiempo de entrega recepción.
4. Aprovisionar al personal operativo del equipo de seguridad y protección necesario, a fin de salvaguardar su integridad física durante el desarrollo de las actividades que llevan a cabo;
5. Mantener una estrecha comunicación con el Jefe Operativo a fin de brindar asistencia en lo que el mismo le solicite, a fin de que las actividades se realicen en tiempo y forma;
6. Dar cumplimiento a las instrucciones que reciba por parte del Director de Tránsito y Vialidad, así como del Jefe Operativo, a su vez acatar las solicitudes de contribución (esporádicas) que puedan derivarse de las actividades de la Jefatura Administrativa; en base a lo anterior deberá realizar la solicitud de material de oficina a usar por el personal de la Jefatura Administrativa;
7. Llevar el control archivístico de los documentos que generen los trámites que el mismo lleve a cabo, conforme a él orden de expedientes que establezca la Dirección;
8. Aportar información que le sea solicitada para casos particulares en lo competente a sus asignaciones, actividades y funciones, a fin de contribuir al buen funcionamiento de la Dirección.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



10.2.2 Identificación: Apoyo vial

IDENTIFICACION

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**APOYO VIAL (5)**

**Jefe Ascendente:**

Jefe Operativo.

**Personal Descendente:**

No aplica

**Nivel Académico Sugerido:**

Carrera técnica o en todo caso educación media superior culminada, además de variedad de cursos en materia de tránsito y seguridad vial.

**Conocimientos específicos:**

Conocimiento del marco legal y normativa que regulan en materia de tránsito y seguridad vial a nivel Estatal y Municipal, conocimiento teórico- práctico en el apoyo vial para tener un buen flujo vehicular y mantener la seguridad vial.

**Habilidades:**

Trabajo en equipo, saber acatar órdenes, respeto, cordialidad, disciplina, orden, limpieza, iniciativa, responsabilidad, honradez, habilidades operacionales e interpersonales.

OBJETIVO

Brindar apoyo vial en las vialidades municipales, regulando el flujo de peatones, ciclistas y automotores que circulen, puede ser en casos ordinarios o extraordinarios, además de coadyuvar en las operaciones pertinentes de la Dirección de Tránsito y Vialidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Dar cumplimiento a las instrucciones que reciba por parte del Director de Tránsito y Vialidad, así como del Jefe Operativo en lo correspondiente a las acciones encomendada realizándolas de manera eficiente;
2. Coordinarse y sujetarse a las autoridades Federales y Estatales, en virtud de coadyuvar con el ordenamiento y control vehicular;
3. Brindar el apoyo en materia de tránsito y vialidad con el abanderamiento y resguardo vial en actos de fin social, educativo, político, cultural, entre otros, cuando así lo ordene una autoridad superior o bien el beneficiario lo solicite a través de la Oficialía de Parte del H. Ayuntamiento, ello de forma tendiente a la protección de los peatones y respeto de la pirámide de movilidad;
4. Realizar reportes diarios referentes a las actividades que le fueron encomendadas, haciendo mención de los pormenores, así como de los resultados obtenidos a través de una ficha informativa; en virtud de lo anterior deberá tomar evidencia grafica con geolocalización de las tareas que le han sido encomendadas;
5. Realizar acciones que promuevan la seguridad vial para la Ciudadanía del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.2.3 Identificación: Encargado de balizamiento.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**ENCARGADO DE BALIZAMIENTO (3)**

**Jefe Ascendente:**

Jefe Operativo.

**Personal Descendente:**

No aplica

**Nivel Académico Sugerido:**

Carrera técnica o en todo caso educación media superior culminada, además de variedad de cursos en materia de tránsito y seguridad vial.

**Conocimientos específicos:**

Conocimiento del marco legal y normativa que regulan en materia de tránsito y seguridad vial además de la movilidad a nivel Estatal y Municipal, conocimiento teórico- práctico en el apoyo vial para tener un buen flujo vehicular y mantener la seguridad vial, manejo de maquina balizadora y equipo de trabajo.

**Habilidades:**

Trabajo en equipo, saber acatar órdenes, respeto, cordialidad, disciplina, orden, limpieza, iniciativa, responsabilidad, honradez, habilidades operacionales e interpersonales.

**OBJETIVO**

Mantener en condiciones óptimas las vialidades Municipales en lo que respecta a señalamientos horizontales, a fin de crear un entorno seguro para los actores que conforman la pirámide de movilidad, tanto residentes como visitantes, además de brindar apoyo vial.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Dar cumplimiento a las instrucciones que reciba por parte del Director de Tránsito y Vialidad, así como del Jefe Operativo en lo correspondiente a las acciones encomendada, realizándolas de manera eficiente;
2. Realizar las acciones pertinentes a fin de contar con vialidades seguras, a través del balizamiento de líneas divisoras de carril, flechas indicadoras de sentido, indicativas de límite de velocidad (en casos particulares), líneas de paro, a fin de contar con un ordenamiento vehicular y por ende prevenir accidentes de tránsito;
3. Para salvaguardar a los peatones, llevar a cabo el balizamiento de pasos peatonales en zonas escolares, centros comerciales y de esparcimiento social, bulevares, avenidas y calles con alta afluencia de tránsito;
4. Coordinarse y sujetarse a las autoridades Federales y Estatales, en virtud de coadyuvar con el ordenamiento y control vehicular;
5. Brindar el apoyo en materia de tránsito y vialidad con el abanderamiento y resguardo vial en actos de fin social, educativo, político, cultural, entre otros, cuando así lo ordene una autoridad superior o bien el beneficiario lo solicite a través de la Oficialía de Parte del H. Ayuntamiento, ello de forma tendiente a la protección de los peatones y respeto de la pirámide de movilidad;
6. Realizar reportes diarios referentes a las actividades que le fueron encomendadas, haciendo mención de los pormenores (gastos de material utilizado) así como de los resultados obtenidos a través de una ficha informativa que será turnada a el área operativa para su respectiva comprobación, en virtud de lo anterior deberá tomar evidencia grafica con geolocalización de las tareas que le han sido encomendadas;
7. Realizar acciones que promuevan la seguridad vial para la Ciudadanía del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.2.4 Identificación: Encargado de semaforización y señalética.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**ENCARGADO DE SEMAFORIZACIÓN Y  
SEÑALÉTICA (3)**

**Jefe Ascendente:**

Jefe Operativo.

**Personal Descendente:**

No aplica

**Nivel Académico Sugerido:**

Carrera técnica en electrónica o electricidad y/o en todo caso educación media superior culminada, además de variedad de cursos en materia de tránsito y seguridad vial

**Conocimientos específicos:**

Conocimiento del marco legal y normativa que regulan en materia de tránsito y seguridad vial además de la movilidad a nivel Estatal y Municipal, conocimiento de programación y electrónica, dominio de desplazamiento y ubicación precisa de vialidades municipales, competencia en estudios de tiempo de espera, conocimiento teórico- práctico en el apoyo vial para tener un buen flujo vehicular y mantener la seguridad vial.

**Habilidades:**

Trabajo en equipo, diligencia, respeto, disciplina, orden, limpieza, iniciativa, responsabilidad, honradez, capacidad resolutive, habilidades operacionales e interpersonales.

**OBJETIVO**

Mantener en óptimas condiciones la semaforización Municipal, así como la señalética preventiva, restrictiva e informativa a fin de crear un entorno seguro para los residentes

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



y visitantes, valiéndose de la pirámide de movilidad; además de brindar apoyo vial en lo que conlleve de las actividades derivadas de la Jefatura.

## FUNCIONES

1. Dar cumplimiento a las instrucciones que reciba por parte del Director de Tránsito y Vialidad, así como del Jefe Operativo en lo correspondiente a las acciones encomendada, realizándolas de manera eficiente;
2. Realizar las acciones correspondientes a mantenimiento preventivo y correctivo a las cabezas de semáforo, líneas de acometida 110V, control C26, tarjetas relevadoras y bases de semáforo, además de realizar los estudios de campo pertinentes a fin de asignar el tiempo de espera para un buen flujo vehicular;
3. Realizar la instalación de semáforos, asignación y/o modificación de tiempos de espera en casos específicos y previo a estudio, a fin de contar con un ordenamiento vehicular y por ende prevenir accidentes de tránsito;
4. Gestionar y realizar la instalación de semáforos de tipo peatonal en la Zona Centro de la Ciudad, así como vialidades de alto flujo vehicular;
5. Coordinar con autoridades Federales y Estatales, en virtud de realizar trabajos de reparación, mantenimiento a los componentes de las líneas semaforizadas a fin de tener un control vehicular;
6. Realizar reportes diarios referentes a las actividades que le fueron encomendadas, haciendo mención de los pormenores (gastos de material utilizado) así como de los resultados obtenidos a través de una ficha informativa que será turnada a el área operativa para su respectiva comprobación, en virtud de lo anterior deberá tomar evidencia gráfica con geolocalización de las tareas que le han sido encomendadas;
7. Realizar acciones que promuevan la seguridad vial para la Ciudadanía del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.3 Identificación: Jefe administrativo.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**JEFE ADMINISTRATIVO (1)**

**Jefe Ascendente:**

Director de tránsito y vialidad.

**Personal Descendente:**

Auxiliares administrativos, secretaría administrativa (personal sindicalizado), inspector municipal (personal sindicalizado), encargado de módulo de sanitización (personal sindicalizado), auxiliar de educación vial.

**Nivel Académico Sugerido:**

Licenciatura económico-administrativa, Derecho, Ingeniería, maestría o doctorado.

**Conocimientos específicos:**

Administración pública, normatividad Federal, Estatal y Municipal en materia de tránsito, a su vez orientado a regular el uso y ocupación de la vía pública en el Municipio, conocimiento en materia fiscal, aplicación del proceso administrativo, logística y planeación, relaciones públicas, innovación de proyecto.

**Habilidades:**

Liderazgo, organización, orden, cordialidad, disciplina, responsabilidad, honradez, buen trato hacia las personas y capacidad de negociación.

**OBJETIVO**

Regular el uso y ocupación de la vía pública a través de la aplicación de lo establecido por la Normativa en vigor, además de coordinar los procesos administrativos que se derivan de las acciones en materia de tránsito y seguridad vial, por medio de programas encaminados a los objetivos establecidos en el Programa Municipal de Desarrollo.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Ejercer las facultades que se le otorga la normatividad municipal en materia de tránsito y seguridad vial, buscando que los actos sean ejecutados de forma transparente y transversal, en favor de la seguridad de la Ciudadanía Municipal;
2. Emitir a las unidades económicas, personas físicas y morales el costo a pagar por el uso y ocupación de la vía pública, con fundamento en los artículos 87, 93, 95, 96, 97, 98,100,101,103 y 104 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, en referencia a permisos y factibilidades;
3. Coadyuvar con el Director de Tránsito y Vialidad, en lo correspondiente a sus atribuciones y funciones asignadas, realizándolas bajo principios de equidad y justicia en virtud de su cargo público;
4. Llevar a cabo el despacho de diversos asuntos que competen a la Dirección en vínculo con la Administración Pública Municipal, y/o en su caso designar al personal administrativo que fungirá como enlace a fin de dar cumplimiento a normas, obligaciones, puntos de acuerdo, circulares, etc.;
5. Coordinar la agenda general de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.
6. Las demás que le sean conferidas por las leyes, reglamentos y demás normativas aplicables.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.3.1 Identificación: Auxiliar administrativo.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2)**

**Jefe Ascendente:**

Jefe administrativo.

**Personal Descendente:**

No aplica.

**Nivel Académico Sugerido:**

Licenciatura económico-administrativa, Derecho, Ingeniería, y/o educación media superior culminada.

**Conocimientos específicos:**

Conocimiento básico de legislación Estatal y Municipal en la materia de competencia, manejo de equipo de paquetería office, ejercer una comunicación social asertiva, aplicación del proceso administrativo, relaciones públicas, innovación de proyectos, gestión de información de forma analítica, ortografía y redacción.

**Habilidades:**

Liderazgo, organización, orden, cordialidad, disciplina, responsabilidad, honradez, buen trato hacia las personas y capacidad de negociación.

**OBJETIVO**

Fungir como una de las partes del proceso administrativo en las actividades que se llevan a cabo en la Dirección de Tránsito y Vialidad, en lo que respecta a gestión y protección de datos, además de brindar atención a la ciudadanía y cumplir con las actividades que le sean asignadas por la jefatura en virtud de sus competencias.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Fungir como apoyo a el área administrativa en las actividades competentes;
2. Realizar un reporte mensual de las actividades realizadas por parte de la Dirección en favor del Municipio, entregarlas en forma física a el edil en comisión para su conocimiento;
3. Llevar el control del parque vehicular asignado a la Dirección, así como la calendarización de mantenimiento a las unidades, suministro y control de combustible;
4. Captura de citatorios realizados a través del área de inspectores a las unidades económicas, con el fin de tener un control detallado acerca de la regularización de las mismas;
5. Derivado de la asignación realizada por la jefatura administrativa, fungir como enlace de comités vecinales en materia de tránsito y vialidad en las colonias que componen la ciudad, brindando la atención oportuna y coadyuvando en la promoción de medidas orientadas a la prevención de accidentes a través de la gestión y apoyo a el programa municipal de educación vial;
6. Manejo de base de datos para el registro de conformación de comités vecinales, así como el expediente físico que contenga las actas del mismo;
7. Las demás que de manera expresa le confieran las leyes, reglamentos y demás normativas aplicables.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.3.2 Identificación: Secretaría administrativa.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA (1)**

**Jefe Ascendente:**

Jefe administrativo.

**Personal Descendente:**

No aplica.

**Nivel Académico Sugerido:**

Licenciatura en administración de empresas o carreras afines o en todo caso educación media superior culminada y/o secretariado técnico.

**Conocimientos específicos:**

Legislación Estatal y Municipal en la materia de tránsito y vialidad, además de administración pública, manejo de equipo de paquetería office, manejo eficiente de personas, conocimientos básicos de control archivístico.

**Habilidades:**

Orden, organización, honestidad, responsabilidad, honradez, habilidad numérica, contable y analítica, habilidad para la buena comunicación.

**OBJETIVO**

Brindar atención oportuna en lo referente a trámites para la obtención de permisos y factibilidades; emitiendo las ordenes de ingreso en base a el costo que se determine por el jefe del área con fundamento en el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Realizar las órdenes de Ingresos en base a las UMAS que indique el Jefe Administrativo con fundamento legal en el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.;
2. Capturar todos los datos que se requieran del contribuyente, en la base de datos generada por la Tesorería Municipal, a fin de tener un control;  
Emitir los permisos y factibilidades que resulten de los cobros, así como realizar la entrega en un plazo no mayor a 3 días hábiles posterior a la recepción del comprobante de pago a el representante legal y/o interesado, debiendo comprobar lo anterior con la documentación solicitada por la Jefatura;
3. Llevar el control archivístico de los documentos que generen los tramites que el mismo lleve a cabo, conforme al orden de expedientes que establezca la Dirección;
4. Mantener una comunicación asertiva con el jefe administrativo a fin de brindar asistencia en los tramites que se realizan durante los ejercicios fiscales que componen la administración;
5. Aportar información que le sea solicitada para casos particulares en lo competente a sus asignaciones, actividades y funciones, a fin de contribuir al buen funcionamiento de la Dirección.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.3.3 Identificación: Inspector municipal.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**INSPECTOR MUNICIPAL (1)**

**Jefe Ascendente:**

Jefe Administrativo.

**Personal Descendente:**

No aplica.

**Nivel Académico Sugerido:**

Educación media superior culminada y/o educación técnica en la rama de interés.

**Conocimientos específicos:**

Normativa Estatal y Municipal en materia de tránsito y vialidad, dominio de desplazamiento y ubicación precisa de vialidades municipales, así como aplicación del reglamento a las unidades económicas correspondientes.

**Habilidades:**

Buena relación tanto al hablar como al escuchar, honestidad, responsabilidad, honradez, respeto, cordialidad, amabilidad, habilidad para la toma de decisiones y resolución de problemas, comunicación asertiva, trabajo en equipo, habilidad numérica.

**OBJETIVO**

Realizar las inspecciones referentes al uso y ocupación de la vía pública en lo que refiere el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz a fin de regular su correcto funcionamiento, estableciendo un orden, a través de la emisión de citatorios emitidos bajo el fundamento correspondiente, actuando con transparencia y legalidad en todo tiempo.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Identificar aquellas unidades económicas que se regulan bajo lo establecido por el reglamento en virtud;
2. Realizar rutas de inspección y acercamiento a los propietarios, encargados y/o representantes legales a fin de asegurar que se encuentren ejerciendo sus actividades en el giro correspondiente en virtud de lo establecido en materia vial, bajo el artículo aplicable al caso;
3. Posterior a hacer de su conocimiento el estado en que se encuentre la unidad económica, proceder a emitir un citatorio bajo el formato que se proporciona por parte de la Jefatura Administrativa, rellenando los campos establecidos y entregándolo a quien se haya denominado como responsable;
4. Realizar las inspecciones pertinentes en lo que respecta a las solicitudes ciudadanas en virtud de emitir los permisos que establecen los artículos 87, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, ya sea que se canalicen a través de la Oficialía de Partes o de forma verbal por medio de la ventanilla de atención ciudadana que se ubica en las oficinas de Tránsito y Vialidad Municipal;
5. Mantener una comunicación asertiva con el jefe administrativo a fin de mantenerle informado en las actividades de campo que el mismo lleva a cabo en virtud de sus competencias;
6. Brindar atención a solicitudes ciudadanas que han sido canalizadas a fin de brindar una pronta y atenta respuesta a irregularidades, discrepancias o disensiones que se susciten en las vialidades municipales actuando de forma justa e imparcial con la ciudadanía solicitante;
7. Apoyar en la entrega de oficios que sean turnados a dependencias gubernamentales y no gubernamentales cuando en su caso se requiera por parte del Director, Jefe Operativo o Administrativo;

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



8. Aportar información que le sea solicitada para casos particulares en lo competente a sus asignaciones, actividades y funciones, a fin de contribuir al buen funcionamiento de la Dirección.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.3.4 Identificación: Encargado del módulo de sanitización.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO: ENCARGADO DEL MÓDULO DE SANITIZACIÓN (1)**

<b>Jefe Ascendente:</b>	Jefe Administrativo.
<b>Personal Descendente:</b>	No aplica.
<b>Nivel Académico Sugerido:</b>	Educación media superior culminada
<b>Conocimientos específicos:</b>	Normativa Estatal y Municipal en materia de tránsito y vialidad, conocimientos básicos de mecánica, manejo de bomba dispersora.
<b>Habilidades:</b>	Responsabilidad, disciplina, compromiso, respeto, cordialidad, amabilidad, limpieza, diligencia, iniciativa, fortaleza para el levantamiento y manejo de la bomba.

**OBJETIVO**

Llevar a cabo la sanitización de los vehículos particulares y de transporte público a fin de promover un transporte libre de virus, por ende contribuir a la salud pública Municipal.

**FUNCIONES**

1. Colocar el módulo en una ubicación estratégica para la continua asistencia de los automovilistas interesados, así como portar los materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades;
2. Realizar la sanitización total de los vehículos que asistan, así como llevar a cabo registro en los listados que se proporcionan por parte de la Jefatura Administrativa, al término de su jornada diaria estas deberán de ser entregadas en las oficinas de

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TVV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



- la Dirección de Tránsito y Vialidad con el personal que haya sido asignado para el registro de los datos y archivo de los documentos de registro generados;
3. Promover a los conductores del transporte público las medidas que emite el Gobierno Federal para la prevención de accidentes de tránsito, a fin de contribuir a la baja de siniestros en el Municipio de Poza Rica, lo anterior a través de trípticos informativos;
  4. Mantener una comunicación asertiva con el jefe administrativo a fin de mantenerle informado en las actividades que el mismo lleva a cabo en virtud de sus competencias;
  5. Aportar información que le sea solicitada para casos particulares en lo competente a sus asignaciones, actividades y funciones, a fin de contribuir al buen funcionamiento de la Dirección.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**10.3.5 Identificación: Auxiliar de educación vial.**

**IDENTIFICACION**

**NOMBRE DEL PUESTO:**

**AUXILIAR DE EDUCACIÓN VIAL (1)**

**Jefe Ascendente:**

Jefe Administrativo.

**Personal Descendente:**

No aplica.

**Nivel Académico Sugerido:**

Licenciatura económico-administrativa y/o pedagogía, Ingeniería y/o maestría en educación, además de variedad de cursos en materia de tránsito y seguridad vial

**Conocimientos específicos:**

Normatividad Federal, Estatal y Municipal en materia de tránsito y seguridad vial, planeación objetiva, logística y planeación, relaciones públicas, innovación y gestión de proyectos, principios de control archivístico, manejo de paquetería office, diseño gráfico, comunicación.

**Habilidades:**

Visión, organización, planeación, liderazgo, innovación, creatividad, trabajo en equipo, gracia, responsabilidad, compromiso, respeto, amabilidad, diligencia, iniciativa, facilidad de palabra y desplazamiento en público.

**OBJETIVO**

Promover medidas orientadas a adquirir educación vial entre la ciudadanía del Municipio, con énfasis al sector educativo.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			<b>HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01</b>
Fecha	21 de Junio de 2024		



**FUNCIONES**

1. Realizar el programa municipal de educación vial con fundamento en las leyes que regulan el tránsito y la seguridad vial a nivel Federal, Estatal y Municipal;
2. Desarrollar estrategias, herramientas y planes específicos de estudio para la promoción de las medidas pertinentes a los niveles de educación básica, media superior y superior:
3. Establecer el contacto con los directivos de los planteles educativos del Municipio, realizar el cuestionario correspondiente y en base a ello agendar la visita del programa al plantel educativo que el mismo representa;
4. Llevar a cabo la plática en el plantel educativo, en tiempo y forma; así como realizar la memoria fotográfica referenciada y el reparto del listado para registro por parte de los alumnos participantes (en caso de ser menores de edad, realizar el reparto del aviso de privacidad simplificado a el directivo previo a la plática);
5. Elaborar una ficha informativa referente a las actividades realizadas, haciendo mención de los pormenores (reparto de material educativo) así como de los resultados obtenidos, realizar una encuesta a el directivo y/o en su caso personal docente para conocer la percepción de la importancia de la aplicabilidad del programa;
6. Capturar los resultados obtenidos en el expediente digital, realizar su impresión y archivar;
7. Promover a través de medios de comunicación, campañas presenciales, ferias municipales y/o eventos que presida el H. Ayuntamiento u organizaciones Gubernamentales las medidas que emite el Gobierno Federal para la prevención de accidentes de tránsito, a fin de contribuir a la baja de siniestros viales en el Municipio de Poza Rica;

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		



8. Establecer una comunicación asertiva con el jefe administrativo a fin de mantenerle informado de las actividades que lleva a cabo, lo anterior en virtud de sus competencias;
9. Aportar información que le sea solicitada para casos particulares en lo competente a sus asignaciones, actividades y funciones, a fin de contribuir al buen funcionamiento de la Dirección.
10. Llevar el control de los enlaces que le hayan sido asignados por parte de la Jefatura Administrativa en lo relacionado a la administración pública, atención a la ciudadanía, entre otros.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	
Nombre y Puesto	Ing. Elizabeth Saucedo Herrera Jefa Administrativa Dirección de Tránsito y Vialidad	Ing. Héctor Ángel Martínez Probo Director de Tránsito y Vialidad	<b>CÓDIGO</b>
Firma			HAPR-MO-TYV-001 REVISION 01
Fecha	21 de Junio de 2024		